

Diana Marisol Delgado Riascos, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No (100249) de (30 de noviembre 2022), en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	100249	Fecha de suscripción:	30 de noviembre 2022
Objeto:	Orden de Compra No. 100249 Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, generación III para la Dirección de Impuestos y Aduanas de Tumaco.		
Contratista:	KIOS S.A.S.		
NIT o CC contratista	900.562.598 - 8		
Valor de la Orden de Compra:	135.010.246,52	Plazo de la Orden de Compra:	6 meses y 27 días
Fecha de acta inicio:	01/12/2022	Fecha de terminación inicial:	27/06/2023
Garantía de Cumplimiento No.	801013740 del 25/11/2022 hasta 27/12/2023 801013740 del 25/11/2022 hasta 26/06/2026 802031299 del 25/11/2022 hasta 26/06/2023	Aseguradora:	Seguros Confianza S.A
Fecha aprobación garantía:	30/11/202	NIT aseguradora:	860.070.374-9
CDP:	2122 por \$17.568.793,00	Fecha CDP:	4/11/2022
CRP:	8922 por \$17.568.793,00 122 por \$117.441.882,00	Fecha CRP:	24/11/2022
Modificaciones contractuales:	No hubo modificaciones en el mes de enero 2023.		
Valor de la adición de la Orden de Compra:	0	Valor final de la Orden de Compra:	135.010.246,52

Prórroga:	0	Fecha de terminación de la Orden de Compra:	27 junio 2023
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Jaime Andrés Reynel Ortiz No. De oficio: 000562 6/12/2022 Verificar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios contratados insumos aseo y cafetería, como también el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los mismos. Asistir a las reuniones a que haya lugar al objeto de la Orden de Compra. Solicitar al contratista las pruebas de calidad que estime conveniente para establecer y evaluar el correcto funcionamiento del objeto contratado, cuando diere lugar. Controlar que los recursos asignados se ejecuten de acuerdo con lo pactado en la orden de compra Suministrar al contratista la información necesaria para el cabal cumplimiento del objeto contratado. Verificar el cumplimiento efectivo del cronograma. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. Apoyar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto de la Orden de Compra. Reportar a la supervisión cualquier novedad o irregularidad que se presente en la ejecución de la Orden de Compra. En general, todas las que estime la supervisión y que se desprendan del ejercicio del apoyo a la supervisión.		
Periodo Evaluado:	Enero 2023		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar la Orden de Compra son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
80101374	Seguros Confianza S.A	Cumplimiento	20% 27.002.049,30	25/11/2022	27/12/2023
80101374	Seguros Confianza S.A	Pagos salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales.	15% 20.251.536,98	25/11/2022	26/06/2026
802031299	Seguros Confianza S.A	Responsabilidad civil extracontractual	20 SMMLV % 200.000.000,00	25/11/2022	26/06/2023

3. Estado financiero de la Orden de Compra:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total de la Orden de Compra
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
KE-1755	07-02-2023	\$16.373.062,09	07-02-2023	\$16.373.062,09	0
Valor total facturado:		\$16.373.062,09	Totales:	\$16.373.062,09	0

4. Información sobre avance de la Orden de Compra:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en la orden de compra y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Entrega de insumos aseo y cafetería	Insumos aseo y cafetería.	Jabón para loza Jabón abrasivo Jabón de dispensador para manos Gel antibacterial para manos Limpiador multiusos Líquido desengrasante Desinfectante para uso general Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso Hospitalario Líquido para limpiar vidrios Blanqueador o hipoclorito Alcohol industrial Creolina 2 Cera emulsionada Neutra Sellante para pisos Jabón neutro para pisos	100

			Varsol ecológico Ambientador Limpiones Bayetilla Esponjilla Trapero Bolsas plásticas Guantes Papel higiénico Toallas para manos Café Azúcar Aromática Agua potable Balde Vasos Jarra Dispensador para papel higiénico Organizador porta escobas Haraganes	

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo de la Orden de Compra:

No se presentaron situaciones anormales durante el desarrollo de la Orden de Compra

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 30 de noviembre 2022 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 30 de noviembre 2022 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución de la Orden de Compra.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones de la Orden de Compra, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en la Orden de Compra.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con la Orden de Compra, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- **El 9 de diciembre 2022 y 11 de enero 2023** se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantó acta.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión de la Orden de Compra, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en la Orden de Compra.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.

7. Llamadas de atención al contratista:

No hubo llamado de atención en el mes de enero 2023.

8. Actas suscritas con el contratista:

- Se suscribió el acta de inicio el 30 de noviembre de 2022 entre Diana Marisol Delgado Riascos de la DIAN Tumaco y Yolima Andrea Velásquez Velasco de KIOS SAS.
- Se llevó a cabo acta el día 11 de enero 2023 como seguimiento a la ejecución y supervisión de la orden de compra No. 100249 la cual se acordó volver a realizar la gestión para el cambio de proveedor en los botellones de agua donde la funcionaria Teófila Mairongo se comprometió a apoyar dicha solicitud teniendo en cuenta que hasta la fecha no se había cumplido con el compromiso, de la misma forma se acordó que la empresa KIOS SAS entregaría los equipos que hagan falta, así como también recoger los que no son utilizados por parte de la DIAN Tumaco. Los funcionarios que participaron fueron los siguientes: Diana Marisol Delgado Riascos, Jaime Andrés Reynel Ortiz, Camilo Currea de KIOS SAS, Alejandro Ríos de KIOS SAS.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

Se verifico el pago de los aportes parafiscales y seguridad social, realizado mediante la planilla N° 9444842572 y pagada el día 02 de enero de 2023 en el Banco DAVIVIENDA.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos de la Orden de Compra:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral de la Orden de Compra, así:

Riesgo 1:		Responsable:	
Tratamiento implementado:	No se materializó ningún riesgo.		
Observaciones:	No se materializó ningún riesgo.		
Riesgo 2:		Responsable:	
Tratamiento implementado:	No se materializó ningún riesgo.		
Observaciones:	No se materializó ningún riesgo.		
Riesgo 3:		Responsable:	
Tratamiento implementado:	No se materializó ningún riesgo.		
Observaciones:	No se materializó ningún riesgo.		
Riesgo 4:		Responsable:	
Tratamiento implementado:	No se materializó ningún riesgo.		
Observaciones:	No se materializó ningún riesgo.		
Riesgo 5:		Responsable:	
Tratamiento implementado:	No se materializó ningún riesgo.		
Observaciones:	No se materializó ningún riesgo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento de la Orden de Compra:

Durante el mes NO se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento de la Orden de Compra.

No hubo incumplimiento de la Orden de Compra.

12. Verificación de incentivos:

N/A

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de la recolección de los residuos en convenio con PROMAP y AGUAS DE TUMACO.

14. Observaciones

No hay observaciones en el mes de enero 2023.

En constancia, se firma en Tumaco a los ocho (8) días del mes de febrero 2023.



SUPERVISOR
Diana M. Delgado Riascos
Analista IV



Personal de apoyo a la supervisión:
Jaime A. Reynel
Facilitador III
Designado con oficio No.000562 de fecha 6/12/2022

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2022		Versión inicial

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano Elaboración Metodológica	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rosy Lilliana Ascencio Pachón Elaboración Técnica	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos